



Procedimiento para la aplicación
de la **Solicitud de Trámite Programado**
Proceso Electoral Federal y
Procesos Electorales Locales Concurrentes
2023-2024

Octubre 2023



Control de actualizaciones

Fecha	Versión	Descripción	Autor
02.10.2023	1.0	Creación del documento.	Coordinación de Operación en Campo (COC). Dirección de Operación y Seguimiento (DOS). Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación (SPOC).
24.10.2023	1.1	Actualización del documento por observaciones de los PP en la sesión de GTOC del 13 de octubre de 2023.	Coordinación de Operación en Campo (COC). Dirección de Operación y Seguimiento (DOS). Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación (SPOC).
14.11.2023	1.2	Actualización del documento por observaciones de los PP en la sesión de GTOC del 14 de noviembre de 2023.	Coordinación de Operación en Campo (COC). Dirección de Operación y Seguimiento (DOS). Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación (SPOC).

Elaboró:

FECHA	PUESTO	ÁREA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	NOMBRE
OCTUBRE 2023	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO		

Revisó:

FECHA	PUESTO	ÁREA	NOMBRE
OCTUBRE 2023	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS Y CAPACITACIÓN	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO	ALBERTO ROJAS CARBAJAL

Aprobó:

FECHA	PUESTO	ÁREA	NOMBRE
OCTUBRE 2023	DIRECTOR DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO	LEOBARDO JAVIER MENDOZA CASTILLO

La información contenida en el presente documento es para **uso exclusivo** de las y los funcionarios de los Módulos de Atención Ciudadana y del personal de las Vocalías del Registro Federal de Electores **en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades**, por lo tanto, **no puede reproducirse** de manera parcial o total bajo ningún medio electrónico o físico de manera externa al **Instituto Nacional Electoral**.

Contenido

1. Introducción.....	1
2. Objetivo	2
3. Antecedentes	2
3.1. Campaña Especial de Actualización	3
3.2. Período de Reposiciones.....	7
4. Aplicación de la Solicitud de Trámite Programado al cierre de la Campaña Especial de Actualización y del Periodo de Reposiciones por PEF 2023-2024.	8
4.1. Entrega de la Solicitud de Trámite Programado.....	8
4.1.1. Cierre de la Campaña Especial de Actualización.....	11
4.1.2. Cierre del Periodo de Reposiciones.....	12
4.2. Distribución de la Solicitud de Trámite Programado.....	13
Anexos.....	17
Anexo 1 Solicitud de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral (Cierre de la Campaña Especial de Actualización).....	18
Anexo 2 Solicitud de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral (Cierre del periodo de Reposiciones)	19
Anexo 3. Instrucciones de llenado de Solicitud de Trámite Programado.....	20
Anexo 4 Formato de entrega – recepción de Solicitudes de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral.....	21

1. Introducción

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo [INE/CG433/2023](#) del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los “Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales del Electorado para los Procesos Electorales Locales 2023-2024”, así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal del Electorado, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2023-2024, el [22 de enero de 2024](#) concluye la Campaña Anual Intensa y el [8 de febrero de mismo año](#), el Período de Reposiciones.

Derivado de lo anterior, se prevé que, en la recta final de estas campañas, se incremente la afluencia ciudadana en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC), para realizar su trámite de inscripción o actualización al Padrón Electoral, con la finalidad de obtener la Credencial para Votar.

Ante la posibilidad de este escenario, se generó el presente documento para garantizar que el día de cierre de las campañas referidas, se proporcione oportuna atención a toda la ciudadanía, en caso de que la demanda de servicio rebase la capacidad de atención instalada en el MAC.

Bajo este contexto, el procedimiento refiere que se le hará entrega a la o el ciudadano de una [Solicitud de Trámite Programado para la actualización del Padrón Electoral](#), con el propósito de que acuda al MAC en los días posteriores al cierre de las campañas, para realizar su trámite.

2. Objetivo

Establecer el procedimiento para la aplicación de las **Solicitudes de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral** en los Módulos de Atención Ciudadana, con motivo del cierre de la Campaña Especial de Actualización por Proceso Electoral Federal y Procesos Electorales Concurrentes 2023-2024.

3. Antecedentes

Históricamente en los cierres de campaña de un Proceso Electoral Federal y Procesos Electorales Concurrentes, acuden a los MAC fijos distritales y fijos adicionales, un mayor número de ciudadanas y ciudadanos a efectuar un trámite de inscripción o actualización al Padrón Electoral.

Derivado de lo anterior, el Instituto Nacional Electoral instrumenta una Campaña de Difusión Institucional, a través de los medios masivos y redes sociales para informar y sensibilizar a la ciudadanía respecto de los plazos de conclusión de la Campaña Especial de Actualización, así como del Periodo de Reposiciones y entrega de la Credencial para Votar, a fin de que las y los ciudadanos acudan con anticipación a realizar su trámite.



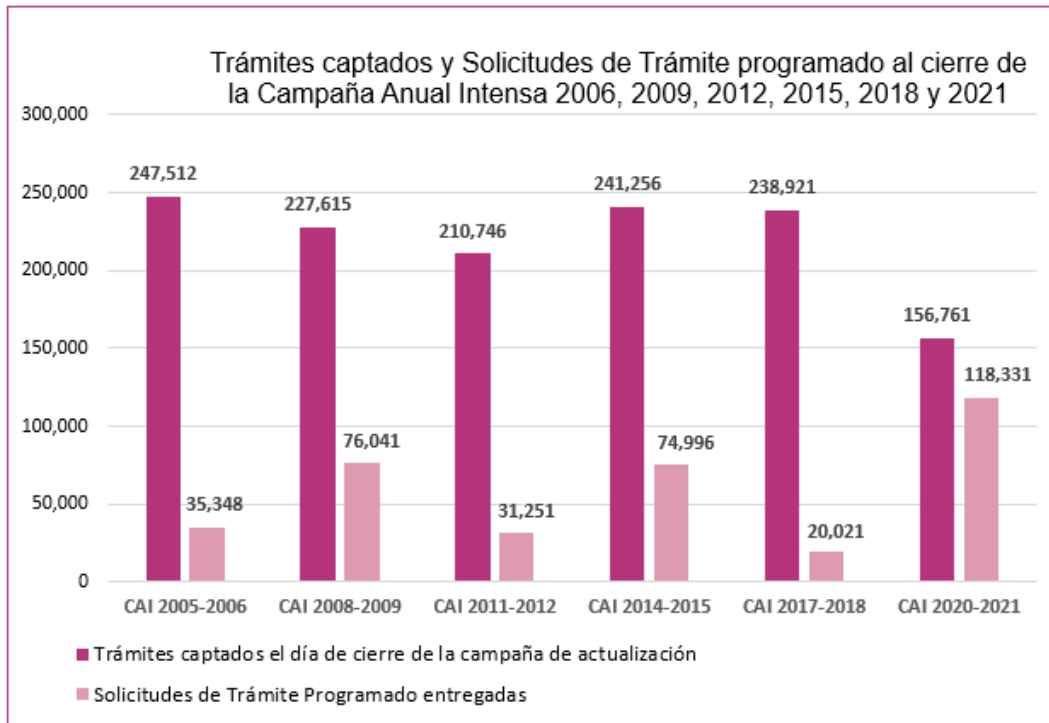
Sin embargo, si el día que concluye el plazo establecido para la Campaña Especial de Actualización o el Periodo de Reposiciones, la demanda de servicio rebasa la capacidad de atención instalada en el MAC, se debe garantizar la atención a todas y todos los ciudadanos, mediante la aplicación de una **Solicitud de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral**.

3.1. Campaña Especial de Actualización

En el siguiente cuadro se muestra el comportamiento que se ha registrado en la captación de trámites y entrega de solicitudes de trámite programado, al cierre de las Campañas de Actualización de los Procesos Electorales Federales, del año 2006 a 2021.

Campaña	Trámites captados el día de cierre de la campaña de actualización	Solicitudes de Trámite Programado entregadas
CAI 2005-2006	247,512	35,348
CAI 2008-2009	227,615	76,041
CAI 2011-2012	210,746	31,251
CAI 2014-2015	241,256	74,996
CAI 2017-2018	238,921	20,021
CAI 2020-2021	156, 761	118,331
Promedio	220,469	59,331

Cuadro 1 Cifras de trámites y Solicitudes de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral (Fuente: Dirección de Operación Y Seguimiento)



Gráfica 1 Histórico de Trámites y Solicitud de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral.

A partir de los datos registrados se observa que al cierre de la CAI 2020-2021, se presentó un comportamiento diferente a la tendencia de años anteriores, lo anterior, como consecuencia de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del Coronavirus, SARS CoV-2, por lo cual la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo INE/JGE34/2020, por el cual se tomaron medidas de excepcionalidad e instrucciones de carácter temporal; en lo relativo a la atención que brindan los MAC, para la tramitación de la Credencial para Votar.

Bajo este contexto, se otorgó el servicio a través de una estrategia de atención de citas programadas y de acuerdo con la capacidad de atención del MAC, considerando también, la disponibilidad del personal derivado de los contagios por COVID-19, esta situación repercutió en una disminución en la cifra de trámites captados al cierre de la Campaña Especial de Actualización e incrementó el número de Solicitudes de Trámite Programado.

Para determinar la aplicación del procedimiento de la Solicitud de Trámite Programado, para el PEF 2023-2024, se obtuvo un promedio de los datos registrados en los cierres de Campaña Especial de Actualización, siendo este de **220,469** trámites y de **59,331** Solicitudes

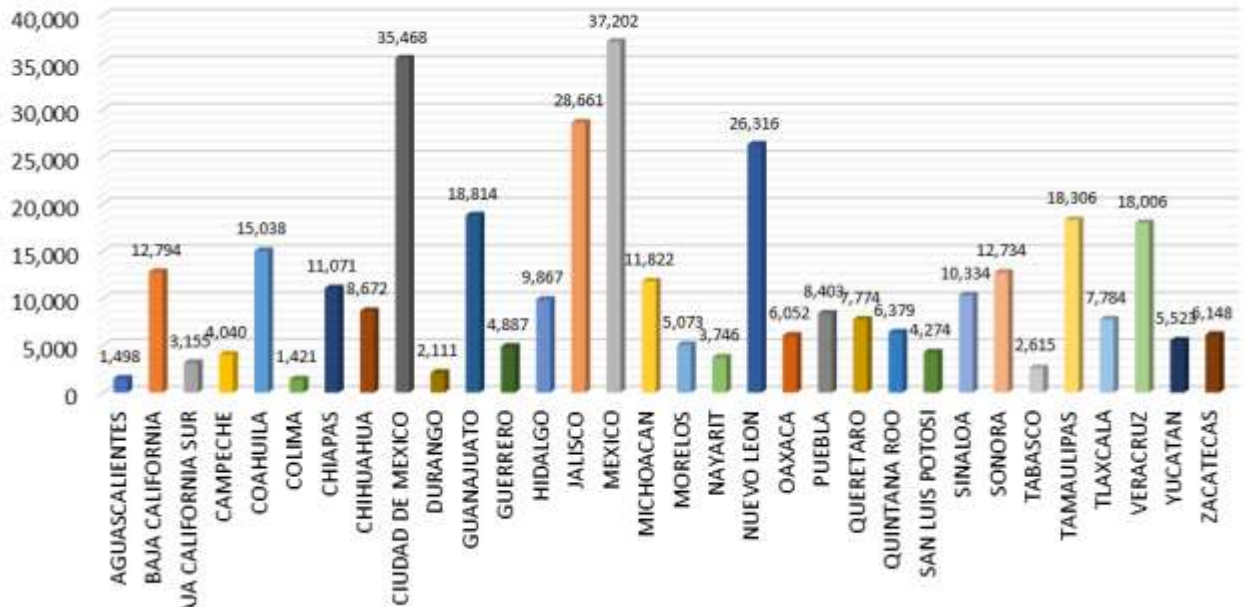
de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral a nivel nacional.

El detalle de las Solicitudes de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral, aplicadas por entidad federativa, se puede observar en el siguiente cuadro y gráfica.

CVE	ENTIDAD	Cierre de la Campaña Anual Intensa						TOTAL
		2006	2009	2012	2015	2018	2021	
1	AGUASCALIENTES	113	313	206	566	79	221	1,498
2	BAJA CALIFORNIA	1,104	4,171	517	1,665	374	4,963	12,794
3	BAJA CALIFORNIA SUR	770	716	223	1,000	10	436	3,155
4	CAMPECHE	549	705	330	1,150	138	1,168	4,040
5	COAHUILA	1,554	3,588	3,388	3,241	574	2,693	15,038
6	COLIMA	0	102	97	973	0	249	1,421
7	CHIAPAS	186	2,066	925	2,567	835	4,492	11,071
8	CHIHUAHUA	119	2,584	425	1,832	198	3,514	8,672
9	CIUDAD DE MEXICO	5,295	5,416	811	6,007	3,056	14,883	35,468
10	DURANGO	71	426	120	198	0	1,296	2,111
11	GUANAJUATO	1,682	7,231	1,189	3,710	299	4,703	18,814
12	GUERRERO	458	692	370	1,346	809	1,212	4,887
13	HIDALGO	993	2,945	586	1,251	229	3,863	9,867
14	JALISCO	2,435	6,203	1,696	8,333	2,009	7,985	28,661
15	MEXICO	3,525	6,438	2,224	8,120	2,542	14,353	37,202
16	MICHOACAN	1,001	2,120	2,050	3,594	358	2,699	11,822
17	MORELOS	508	1,446	153	608	24	2,334	5,073
18	NAYARIT	0	421	656	1,245	0	1,424	3,746
19	NUEVO LEON	6,263	3,562	2,857	5,593	2,527	5,514	26,316
20	OAXACA	246	1,590	662	983	103	2,468	6,052
21	PUEBLA	4	672	97	416	796	6,418	8,403
22	QUERETARO	1,642	2,777	454	1,012	0	1,889	7,774
23	QUINTANA ROO	619	1,277	0	822	611	3,050	6,379
24	SAN LUIS POTOSI	0	415	259	1,736	244	1,620	4,274
25	SINALOA	944	2,018	1,966	2,501	347	2,558	10,334
26	SONORA	1,610	3,220	2,462	2,805	320	2,317	12,734
27	TABASCO	69	1,220	306	897	0	123	2,615
28	TAMAULIPAS	1,462	4,645	2,881	3,525	1,753	4,040	18,306
29	TLAXCALA	5	661	308	1,200	516	5,094	7,784
30	VERACRUZ	1,717	4,022	2,064	2,966	869	6,368	18,006
31	YUCATAN	92	773	0	1,753	270	2,635	5,523
32	ZACATECAS	312	1,606	969	1,381	131	1,749	6,148
		35,348	76,041	31,251	74,996	20,021	118,331	355,988

Cuadro 2 Solicitudes de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral (Fuente: Dirección de Operación y Seguimiento).

Solicitudes de trámite programado por entidad federativa
Campaña Anual Intensa 2006, 2009, 2012, 2015, 2018 y 2021.



La implementación de este procedimiento ha permitido a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la posibilidad de atender a las y los ciudadanos que solicitan el servicio en un alto volumen en los MAC, el día que concluye el plazo establecido por la Ley, para efectuar un trámite de inscripción o actualización al Padrón Electoral, en el marco de un Proceso Electoral Federal.

3.2. Período de Reposiciones

En el siguiente cuadro se muestra el comportamiento que se ha registrado en la captación de trámites al cierre del Período de Reposiciones de los Procesos Electorales Federales, del año 2006 a 2021.

Campaña	Trámites captados el día de cierre del período de Reposiciones	Solicitudes de Trámite Programado entregadas
CAI 2005-2006	84,700	No aplicó
CAI 2008-2009	105,448	No aplicó
CAI 2011-2012	106,070	No aplicó
CAI 2014-2015	53,544	No aplicó
CAI 2017-2018	70,351	No aplicó
CAI 2020-2021	0*	No aplicó
Promedio	84,023	

Cuadro 3 Cifras de Trámites de Reposición (Fuente: Dirección de Operación y Seguimiento).

*No hubo Período de Reposiciones (la CAI 2020-2021 cerró el 10 de febrero 2021).

Acorde a la información anterior, no se ha requerido la aplicación de Solicitudes de Trámite Programado al cierre del Período de Reposiciones, sin embargo, el presente procedimiento considera la posibilidad de su instrumentación, para responder a la demanda ciudadana que requiera la reposición de su Credencial para Votar, en caso de que rebase la capacidad de atención instalada en el MAC.

De tal forma que se pueda generar la Credencial para Votar con la fotografía y vigencia actualizada, previo a iniciar el Período de aplicación de Solicitudes de Expedición de Credencial, por Reimpresión.

4. Aplicación de la Solicitud de Trámite Programado al cierre de la Campaña Especial de Actualización y del Periodo de Reposiciones por PEF 2023-2024.

Si al cierre de la Campaña Especial de Actualización (22 de enero de 2024) y/o del Período de Reposiciones (8 de febrero de 2024), la demanda de servicio rebasa la capacidad de atención instalada en los MAC Fijos Distritales y Fijos Adicionales, se aplicará el presente procedimiento, para garantizar la atención a todas y todos los ciudadanos, mediante la aplicación de una **Solicitud de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral**.

4.1. Entrega de la Solicitud de Trámite Programado

Para determinar si es necesaria la entrega de la **Solicitud de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral**, el día de cierre de la **Campaña Especial de Actualización** y del **Periodo de Reposiciones**, se evalúa la capacidad de atención en el MAC, a fin de determinar el número de ciudadanas y ciudadanos que pueden ser atendidos. Dicha capacidad, está en función de la cantidad de estaciones de trabajo (equipos de cómputo) con que cuenta.

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

FOLIO: _____

MÓDULO

--	--	--	--	--

SOLICITUD DE TRÁMITE PROGRAMADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL

Trámite

1	2	3	4	10	11	12
INSC	CORDATPER	CAMB DOM	REPOS	CORDATDIREC	RENCOR	REMPICRED

FECHA

2	2	0	1	2	4
DÍA	MES	AÑO			

HORA

HORAS	MINUTOS

Apellido Paterno _____

Documento de identidad _____

Apellido Materno _____

Documento con fotografía _____

Nombre (s) _____

Comprobante de domicilio _____

Firma de aceptación de la o el ciudadano _____

Día _____

Funcionaria o Funcionario de Módulo _____

Firma _____

Hora atención _____

Sello de Vocalía del RFE en la Junta Distrital

ACUSE DE RECIBO

Debido a que su solicitud de trámite de inscripción o actualización al Padrón Electoral fue recibida dentro del plazo previsto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Acuerdo INE/CG433/2023 del Consejo General, para la Campaña de Actualización 2023-2024, cumpliendo con los requisitos previstos por dicha legislación; se expide el presente acuse de recibo de su solicitud, documento con el cual deberá presentarse para concluir su trámite en la fecha y hora programadas.

Original RFE
Copia Ciudadano

Se tiene una capacidad de atención de 56¹ atenciones por cada estación de trabajo para MAC con un turno y de 96 atenciones con doble turno, de acuerdo con lo siguiente:

Configuración	Capacidad MAC con un turno	Capacidad MAC con doble turno
B	56	96
B+1	112	192
B+2	168	288
B+3	224	384
B+4	280	480
B+5	336	576
B+6	392	672
B+7	448	768
B+8	504	864
B+9	560	960

¹ Fuente: Indicador de Capacidad de Atención, establecido en el documento denominado “Estrategia de Operación de Módulos Campaña Anual Intensa 2023-2024, Versión 1.1, 13 de julio de 2023”, elaborado por la Dirección de Operación y Seguimiento.

B+10	616	1056
B+11	672	1152
B+12	728	1248
B+13	784	1344
B+14	840	1440
B+15	896	1536
B+16	952	1632
B+17	1008	1728
B+18	1064	1824

Por consiguiente, si durante el transcurso del día la o el Vocal del RFE de la Junta Distrital, y la o el Responsable de Módulo determina que en la fila de espera se tiene más ciudadanía de la que es posible atender hasta el horario de cierre establecido en el Directorio de Módulos, se le debe indicar a las y los ciudadanos a los que ya no se les puede brindar atención, que se les va a proporcionar una **Solicitud de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral**, con el propósito de que acudan en los días posteriores a realizar su trámite.

Tanto para los MAC Fijos Distritales y Fijos Adicionales que operan con un turno, así como para los que operan con doble turno, la entrega de las Solicitudes de Trámite Programado se inicia a partir de las **15:00 horas**, para que acudan a realizar su trámite, acorde a los periodos definidos a continuación.

4.1.1. Cierre de la Campaña Especial de Actualización.

Si el 22 de enero de 2024, la fila de espera implica que el tiempo de atención exceda la hora de cierre establecida en el directorio de módulos, la o el Vocal del RFE de la Junta Distrital, y la o el Responsable de Módulo, con base en la capacidad de atención por estación de trabajo y de acuerdo a la configuración instalada, repartirá a las y los ciudadanos una **Solicitud de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral**, informándoles que deberán acudir a realizar su trámite de actualización solicitado, en la fecha y hora establecidos en la misma (**entre el 23 y el 25 de enero de 2024**).

Cabe destacar, que se consideran máximo **3 días** de extensión para la atención de **Solicitud de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral**, derivado del comportamiento histórico que se tiene registrado en los cierres de campaña.

El horario en el que se deben programar las Solicitudes de trámite corresponde al horario establecido en el Directorio de Módulos, de esta forma se garantiza que la o el ciudadano tenga la posibilidad de realizar su trámite en el día y horario convenido con el Instituto.

Las y los ciudadanos que así lo requieran pueden permanecer en la fila hasta que sean atendidos siempre y cuando sea factible que sea el mismo día (22 de enero de 2024).

La **Solicitud de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral (Anexo 1)**, se elabora en original y copia, el original es para el Módulo de Atención Ciudadana y la copia para la o el ciudadano:

Cada solicitud que se entregue debe cubrir los requisitos de llenado con base en lo establecido en las **Instrucciones de Llenado Solicitud de Trámite Programado (Anexo 3)**.

4.1.2. Cierre del Periodo de Reposiciones

Si el 8 de febrero de 2024, la fila de espera implica que el tiempo de atención exceda la hora de cierre establecida en el Directorio de Módulos, la o el Vocal del RFE de la Junta Distrital, y la o el Responsable de Módulo, con base en la capacidad de atención por estación de trabajo y la configuración instalada, debe repartir a las y los ciudadanos una **Solicitud de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral**, para que acudan a realizar su trámite de reposición, el 9 de febrero de 2024.

Se consideran únicamente **1 día de extensión** para la atención de la **Solicitud de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral**, derivado del comportamiento histórico que se tiene registrado en los cierres de campaña para los trámites de Reposición.

El horario en el que se deben programar las Solicitudes de trámite corresponde al horario establecido en el Directorio de Módulos, de esta forma se garantiza que la o el ciudadano tenga la posibilidad de realizar su trámite en el día y horario convenido con el Instituto.

Las y los ciudadanos que así lo requieran pueden permanecer en la fila hasta que sean atendidos siempre y cuando sea factible que sea ese mismo día (8 de febrero de 2024).

La **Solicitud de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral (Anexo 2)**, se elabora en original y copia, el original es para el Módulo de Atención Ciudadana y la copia para la o el ciudadano:

Cada solicitud que se entregue debe cubrir los requisitos de llenado con base en lo establecido en las **Instrucciones de Llenado de Solicitud de Trámite Programado (Anexo 3)**.

4.2. Distribución de la Solicitud de Trámite Programado.

Para garantizar que los MAC cuenten con las **Solicitudes de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral**, se debe considerar la demanda que se observe durante la última semana de la Campaña Especial de Actualización.

La reproducción estos formatos es responsabilidad de la o el Vocal del RFE en la Junta Distrital, y se debe efectuar a partir del archivo que, vía el correo electrónico institucional, se le haga llegar.

En este sentido, la o el Vocal del RFE en la Junta Distrital debe entregar a todos los MAC con alta afluencia ciudadana, dos paquetes de acuerdo a lo siguiente:

- Solicitud de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral correspondiente al Cierre de la Campaña Especial de Actualización (Anexo 1).
- Solicitud de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral correspondiente el cierre del Período de Reposiciones (Anexo 2).

El total de Solicitudes de Trámites Programadas corresponde a la cantidad máxima de atenciones que el MAC tiene capacidad de brindar en los 3 días de extensión de la Campaña Especial de Actualización o en 1 día en el caso del Período de Reposiciones.

La distribución de las **Solicitudes de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral** se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

Configuración	Total de Solicitudes de Trámite Programado al Cierre de la Campaña de Actualización	
	Un turno	Doble turno
B	168	288
B+1	336	576
B+2	504	864
B+3	672	1152
B+4	840	1440
B+5	1008	1728
B+6	1176	2016
B+7	1344	2304
B+8	1512	2592
B+9	1680	2880
B+10	1848	3168
B+11	2016	3456
B+12	2184	3744
B+13	2352	4032
B+14	2520	4320
B+15	2688	4608
B+16	2856	4896
B+17	3024	5184
B+18	3192	5472

Configuración	Total de Solicitudes de Trámite Programado al cierre del Período de Reposiciones	
	Un turno	Doble turno
B	56	96
B+1	112	192
B+2	168	288
B+3	224	384
B+4	280	480
B+5	336	576
B+6	392	672
B+7	448	768
B+8	504	864
B+9	560	960
B+10	616	1056
B+11	672	1152
B+12	728	1248
B+13	784	1344
B+14	840	1440
B+15	896	1536
B+16	952	1632
B+17	1008	1728
B+18	1064	1824

Independientemente de esta distribución, es responsabilidad de la o el Vocal del RFE en la Junta Local y Distrital mantener un constante monitoreo a lo largo de las jornadas de cierre, para poder prevenir cualquier saturación y estar en condiciones de dotar, al MAC que lo requiera, de más formatos de **Solicitud de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral**.

Estas se entregan debidamente foliadas y con el sello de la Vocalía del RFE en la Junta Distrital, a través del formato **Entrega-recepción de Solicitudes de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral (Anexo 4)**.

Anexos

Anexo 1 Solicitud de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral (Cierre de la Campaña Especial de Actualización)

		PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024	FOLIO: _____
SOLICITUD DE TRÁMITE PROGRAMADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL		MÓDULO	FECHA 2 2 0 1 2 4
Trámite	<input type="checkbox"/> 1 <small>INSC</small>	<input type="checkbox"/> 2 <small>COR DAT PER</small>	<input type="checkbox"/> 3 <small>CAMB DOM</small>
	<input type="checkbox"/> 4 <small>REPOS</small>	<input type="checkbox"/> 10 <small>COR DAT DIREC</small>	<input type="checkbox"/> 11 <small>RENCOR</small>
	<input type="checkbox"/> 12 <small>REMP CRED</small>		
Hora	<input type="text"/> : <input type="text"/>		
Apellido Paterno _____		Apellido Materno _____	
Documento de identidad _____		Documento con fotografía _____	
_____		Nombre (s) _____	
Firma de aceptación de la o el ciudadano		Comprobante de domicilio _____	
ACUSE DE RECIBO			
Día _____	Hora atención _____		

Funcionaria o Funcionario de Módulo			

Firma			
		Sello de Vocalía del RFE en la Junta Distrital	
<p>Debido a que su solicitud de trámite de inscripción o actualización al Padrón Electoral fue recibida dentro del plazo previsto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Acuerdo INE/CG433/2023 del Consejo General, para la Campaña de Actualización 2023-2024, cumpliendo con los requisitos previstos por dicha legislación; se expide el presente acuse de recibo de su solicitud, documento con el cual deberá presentarse para concluir su trámite en la fecha y hora programadas.</p>			
<p>Original RFE Copia Ciudadano</p>			

		PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024	FOLIO: _____
SOLICITUD DE TRÁMITE PROGRAMADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL		MÓDULO	FECHA 2 2 0 1 2 4
Trámite	<input type="checkbox"/> 1 <small>INSC</small>	<input type="checkbox"/> 2 <small>COR DAT PER</small>	<input type="checkbox"/> 3 <small>CAMB DOM</small>
	<input type="checkbox"/> 4 <small>REPOS</small>	<input type="checkbox"/> 10 <small>COR DAT DIREC</small>	<input type="checkbox"/> 11 <small>RENCOR</small>
	<input type="checkbox"/> 12 <small>REMP CRED</small>		
Hora	<input type="text"/> : <input type="text"/>		
Apellido Paterno _____		Apellido Materno _____	
Documento de identidad _____		Documento con fotografía _____	
_____		Nombre (s) _____	
Firma de aceptación de la o el ciudadano		Comprobante de domicilio _____	
ACUSE DE RECIBO			
Día _____	Hora atención _____		

Funcionaria o Funcionario de Módulo			

Firma			
		Sello de Vocalía del RFE en la Junta Distrital	
<p>Debido a que su solicitud de trámite de inscripción o actualización al Padrón Electoral fue recibida dentro del plazo previsto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Acuerdo INE/CG433/2023 del Consejo General, para la Campaña de Actualización 2023-2024, cumpliendo con los requisitos previstos por dicha legislación; se expide el presente acuse de recibo de su solicitud, documento con el cual deberá presentarse para concluir su trámite en la fecha y hora programadas.</p>			
<p>Original RFE Copia Ciudadano</p>			

Anexo 2 Solicitud de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral (Cierre del periodo de Reposiciones)

 INE Instituto Nacional Electoral		PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024	FOLIO: _____
SOLICITUD DE TRÁMITE PROGRAMADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL		MÓDULO	FECHA 0 8 0 2 2 4
Trámite	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">4</div> <small>REPOS</small>	FECHA <small>DÍA</small> <small>MES</small> <small>AÑO</small>	HORA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	
Documento de identidad	Documento con fotografía	Comprobante de domicilio	
_____ Firma de aceptación de la o el ciudadano			
ACUSE DE RECIBO			
Día _____	Hora atención _____	<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 100%;"></div>	
_____ Funcionaria o Funcionario de Módulo			
_____ Firma			
Sello de Vocalía del RFE en la Junta Distrital			
<p>Debido a que su solicitud de trámite de Reposición de Credencial para Votar, fue recibida dentro del plazo previsto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Acuerdo INE/CG433/2023 del Consejo General, para el periodo de Reposiciones 2023-2024, cumpliendo con los requisitos previstos por dicha legislación; se expide el presente acuse de recibo de su solicitud, documento con el cual deberá presentarse para concluir su trámite en la fecha y hora programadas.</p> <p>Original RFE Copia Ciudadano</p>			

 INE Instituto Nacional Electoral		PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024	FOLIO: _____
SOLICITUD DE TRÁMITE PROGRAMADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL		MÓDULO	FECHA 0 8 0 2 2 4
Trámite	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">4</div> <small>REPOS</small>	FECHA <small>DÍA</small> <small>MES</small> <small>AÑO</small>	HORA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	
Documento de identidad	Documento con fotografía	Comprobante de domicilio	
_____ Firma de aceptación de la o el ciudadano			
ACUSE DE RECIBO			
Día _____	Hora atención _____	<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 100%;"></div>	
_____ Funcionaria o Funcionario de Módulo			
_____ Firma			
Sello de Vocalía del RFE en la Junta Distrital			
<p>Debido a que su solicitud de trámite de Reposición de Credencial para Votar, fue recibida dentro del plazo previsto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Acuerdo INE/CG433/2023 del Consejo General, para el periodo de Reposiciones 2023-2024, cumpliendo con los requisitos previstos por dicha legislación; se expide el presente acuse de recibo de su solicitud, documento con el cual deberá presentarse para concluir su trámite en la fecha y hora programadas.</p> <p>Original RFE Copia Ciudadano</p>			

Anexo 3. Instrucciones de llenado de Solicitud de Trámite Programado

Folio	La o el Vocal Distrital debe asignar un número de folio de 1 hasta "N", por MAC
Módulo	Se debe anotar la clave del MAC al cual se asignarán las Solicitudes de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral.
Fecha	<ul style="list-style-type: none"> • Cierre de Actualización: En todos los casos aparece registrado el 22 de enero de 2024. • Cierre Reposiciones: 8 de febrero de 2024.
Hora	Registra la hora en la que se está entregando la Solicitud a la o el ciudadano.
Trámite	Se anota X en el tipo de trámite que solicita la o el ciudadano.
Apellido Paterno	Anota el apellido paterno, en caso de carecer de él, se debe anotar "XX".
Apellido Materno	Anota el apellido materno, en caso de carecer de él, se debe anotar "XX".
Nombre(s)	Anota el nombre o nombres.
Documento de identidad	Anota el documento de identidad presentado por la o el ciudadano.
Documento con fotografía	Anota el documento con fotografía presentado por la o el ciudadano.
Comprobante de domicilio	Anota el comprobante de domicilio presentado por la o el ciudadano.
Firma Ciudadano	Una vez concluida la requisición de la solicitud, se debe solicitar a la o el ciudadano que registre su firma
Día	La o el funcionario del MAC debe anotar el día que puede asistir la o el ciudadano a realizar su trámite dentro de los siguientes periodos: <ul style="list-style-type: none"> • Cierre de Actualización: del 23 al 25 de enero de 2024. • Cierre Reposiciones: 9 de febrero de 2024.
Hora de atención	La o el funcionario del MAC debe anotar la hora en que puede asistir la o el ciudadano a realizar su trámite dentro del horario establecido en el Directorio de Módulos, durante el periodo del 23 al 25 de enero de 2024 o el 9 de febrero.
Funcionario de Módulo	La o el funcionario del MAC, debe anotar su nombre.
Firma	La o el funcionario del MAC, debe registrar su firma.
Sello de Vocalía del RFE en la Junta Distrital	Es importante que todas las solicitudes que se proporcionen a las o los ciudadanos cuenten con el sello de la Vocalía del RFE en la Junta Distrital.

Anexo 4 Formato de entrega – recepción de Solicitudes de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral

REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

ENTREGA-RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE TRÁMITE PROGRAMADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL

ENTIDAD _____

DISTRITO _____

MAC	No. DE SOLICITUDES ENTREGADAS		FECHA	RECIBE	
	ACTUALIZACIÓN	REPOSICIONES		NOMBRE	FIRMA

Nombre de la o el Vocal del RFE en la Junta Distrital: _____

Firma: _____

INFORMACIÓN RESERVADA/CONFIDENCIAL

La información contenida en este documento o archivo es de carácter **RESERVADO/CONFIDENCIAL** en los términos que marca el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y es de uso exclusivo para la persona a la que va dirigido. Si usted no es el destinatario especificado, no debe copiar, retransmitir o utilizar parte alguna de este documento, y deberá remitirlo al emisor.

